

Dec. No. 95-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Rojo, al Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 95-18

VISTA: La Ley núm. 3799, del 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm.0094, del 26 de febrero de 2018, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 4411, del 12 de febrero de 2018, del Mayor General Ney A. Bautista Almonte, Director General de la Policía Nacional, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su Primera Clase, con Distintivo Rojo, al Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA